

Ajuntament de Sant Cebrià de Vallalta

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

CONVOCATORIA CONCESION SUBVENCIONES ENTIDADES PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA 2018

BDNS (Identif.): 425992.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarios

Asociaciones, entidades o clubes deportivos del municipio, que cumplan los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

Segundo. Objeto

Financiar proyectos y actividades que tengan como objetivo la cohesión social del municipio y la igualdad de oportunidad para la práctica deportiva.

Tercero. Bases reguladoras

Las bases reguladoras de la concesión de esta subvención han sido aprobadas en fecha 12-08-2016 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. CVE-Núm. de registro: 022016015055 de fecha 29-08-2016.

Cuarto. Cuantía

El importe máximo del total de ayudas, de los que se podrá beneficiar cada asociación y entidad, no podrá superar conjuntamente los 13.500 EUR anuales.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOPB y finalizara en el plazo de 5 días hábiles, este último incluido.

Sant Cebrià de Vallalta, 27 de noviembre de 2018
La alcaldesa, Sonia Scafa Alvarez